CENTRO	91/92	92/93	93/94	94/95	95/01	01/02	02/03	03/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10
LANCHARES	X	X											
LA LASTRA	X	X											
LEDANTES	X	X											
LUENA CRA							X	X					
LA MATANZA	X	X	X	X	X								
MATAPORQUERA							X	X	X	X	X	X	X
MATIENZO	X	X	X	X	X	X	X						
MIRONES	X	X											
MERILLA	X	X											
OJEBAR	X	X											
PARACUELLES							X	X	X	X	X	X	X
LA PEDROSA	X	X											
PEMBES	X	X											
PENDES	X	X											
PIDO	X	X											
LA POBLACIÓN	X	X											X
POLIENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POTES – C.P.													X
POTES - E. H.													X
POTES - CEPA													X
POTES – IES “Jesús de Monasterio”													X
PUENTENANSA							X	X	X	X	X	X	X
PUENTE PUMAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
QUINTANA DE SOBA – C.P.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
QUINTANA DE SOBA - E. H.													X
QUINTANA DE TORANZO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RAMALES – C.P.											X	X	X
RAMALES – C.E.O.													X
RESCONORIO	X	X											
RICLONES	X	X											
LA RIVA	X	X											
SAN MIGUEL DE LUENA	X	X											X
SAN PEDRO DEL ROMERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN ROMAN (Lavapies, 8)	X	X											
SANTANDER “BAHIA”							X	X	X	X	X	X	
SANTA Mª DE AGUAYO	X	X											
SANTOÑA – CEPA “Berria”													X
SARO	X	X											
SEL DE LA CARRERA	X	X											
SEL DEL MANZANO	X	X											
SELVIEJO	X	X											
SOBRELAPEÑA	X	X											
SOLANA	X	X											
TUDANCA	X	X	X	X									
VALDICIÓ	X	X											
VEGA DE PAS							X	X	X	X	X	X	X

09/16720

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública del recurso contencioso-administrativo número 513/09.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, además de la providencia dictada en el recurso número 513/09 procedimiento ordinario, deberá esta Administración notificar a los interesados emplazándolos para que puedan comparecer y personarse ante la sala de lo Contencioso Administrativa del T. S. J. de Cantabria.

Tomando en consideración el artículo 31 de la Ley 30/1.992, de 26 noviembre, de Procedimiento Administrativo Común, donde se acuña el concepto de interesado respecto de quienes.

1. Lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos, individuales o colectivos.

2. Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la resolución que en el mismo se adopte.

3. Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento, en tanto no haya recaído resolución definitiva.

Legitimación en el expediente: Interesado. Artículo 31.1 LPAC 30/1992.

Acto notificado: Recurso contencioso- administrativo número 513/09.

Emplazamiento y personación: Se pone en su conocimiento el recurso interpuesto por Comisiones Obreras contra las resoluciones de alcaldía de 6, 7 y 14 de agosto y contra el acuerdo del Pleno de 4 de agosto de 2009.

Recurso: Procedimiento 513/09.

Piélagos, 4 de noviembre de 2009.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/16561

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de Limpieza en diversas dependencias de la Consejería de Obras Públicas.

Consejería: Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Objeto: 4.4.118/09 “Servicio de limpieza en diversas dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo”.

Presupuesto base de licitación: 96.960,91 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Doce meses, prorrogable.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica. Lo señalado en la cláusula L) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (teléfono: 942 207120, fax: 942 207162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: http://www.cantabria.es, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en http://www.cantabria.es (calendario mesas de contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A, deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 10 de noviembre de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia, P. D., la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/16623

SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE, S. L.

Corrección de errores al anuncio de licitación, procedimiento abierto, del contrato de obra para la construcción de graderío y vestuarios en Riomar, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 216, de fecha 10 de noviembre de 2009, por el que se hace pública la licitación del contrato de obra para la construcción de graderío y vestuarios en Riomar, Ayuntamiento de Castro Urdiales, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Donde dice: "4. Presupuesto base de licitación: 2.700.00,00 euros (impuestos incluidos).

Debe decir: "4. Presupuesto base de licitación: 2.700.000,00 euros (impuestos incluidos).

El cómputo de plazos deberá reiniciarse, por lo que las ofertas deberán presentarse ante la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, calle Pasaje de Peña n.º 2, 3.ª planta (39008 Santander), siendo la fecha límite de recepción, hasta las 13:00 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, si este fuera sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Santander, 10 de noviembre de 2009.- El presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte S. L., Francisco Javier López Marcano.

09/16753

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander por el que se convoca concurso por procedimiento abierto, para la contratación de suministros HV 2009/0/0062.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital U. "Marqués de Vadecilla".

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras y Suministros.

c) Número de expediente: HV 2009/0/0062.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Material de endoscopia.

c) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Condiciones.

d) Lotes y Número: Sí, 100.

e) Lugar de entrega: Hospital U. "Marqués de Valdecilla".

f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 1.785.777,30 euros. Un millon setecientas ochenta y cinco mil setecientas setenta y siete con treinta euros.

5.- GARANTIA PROVISIONAL: No.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital U. "Marqués de Valdecilla". Servicio de Compras y Suministros (Pab.21).

b) Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria, (España).

d) Teléfono/FAX: 942 203 591/ 942 203 426.

e) Página web: http://www.humv.es (donde podrá obtenerse el pliego de condiciones y demás documentación).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Al menos con 3 días de antelación a la fecha límite de presentación.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifíca en el Pliego de Condiciones.

Clasificación, en su caso:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación el 08/01/2010

b) Documentación a presentar, ver Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Hospital U. "Marqués de Valdecilla", Registro General (Pab. 21).

2.- Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.

3.- Localidad: 39008 Santander, Cantabria, (España).

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Hospital U. "Marqués de Valdecilla". Servicio de Compras y Suministros (Pabellón 21).

b) Domicilio: Avda. de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria, (España).

d) La apertura de las proposiciones figurará en el perfíl de Contratante (http://suministros.humv.es).

e) Lugar: Sala de Prensa del Pabellón 21 del H.U.M.V.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

a) El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 9 de noviembre de 2009.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud - P.D. (Resolución 9/7/02, B.O.C. nº 137 de 17/7/02).–El director gerente del H.U.M.V., José Luis Bilbao León.

09/16597